

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVILY N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 15 de septiembre de 2022

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
1	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	Zanzi González y otro	Zamora Flores	Una (1)
2	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Álvarez Rodríguez	Tres (3)
3	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	60-2019	Sesenta-dos mil diecinueve	Vidal Pinto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	53-2019	Cincuenta y tres-dos mil diecinueve	Villegas Soto	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	31-2019	Treinta y uno-dos mil diecinueve	Durán Panicucci	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

<b>7</b>	27-2019	Veintisiete-dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
----------	---------	--------------------------------	------------	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas y la última que lleva el número 27-2019.

---

**SECRETARIO(A)**

